



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. 055/2019-2020

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

Como justo reconocimiento, en virtud a sus méritos, logros y trayectoria intachable a los "Estandartes de la Guardia Municipal y el Departamento de Emergencia Municipal", dos grandes reparticiones municipales del Órgano Ejecutivo Municipal. Cuerpo uniformado y disciplinado que cumple roles y funciones definidos en su ámbito de aplicación y competencia, un pilar fundamental de la Seguridad Ciudadana, dentro de sus atribuciones conferidas, en beneficio de nuestro municipio y nuestro país.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Autónoma Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, establece que el Concejo Municipal, podrá entregar a una persona natural o jurídica que haya realizado algún aporte o donación con un impacto o trascendencia para la ciudad, mediante Resolución Municipal acompañada de una (1) Insignia con el Escudo de Santa Cruz.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas cónexas,

RESUELVE:

Primera. Rendir homenaje y reconocimiento a los:

" ESTANDARTES DE LA GUARDIA MUNICIPAL Y EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS MUNICIPALES "

Segunda. Impóngase el honor de la entrega de dos (2) Insignias con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de octubre de 2019


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.